

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se celebró, en la Sala de Juntas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ubicado en Paseo Tollocan No. 700 Ote., Col. IPIEM, Toluca, México, la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Actas de la Centésima Décima Sesión Ordinaria y Tercera Extraordinaria 2016 del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a. Solicitar autorización del Consejo Directivo para cubrir adeudos con artesanos, quienes solicitan el pago de sus artesanías dañadas, extraviadas o no localizadas, en atención al Acuerdo IFA-2aExt16-006 de Consejo Directivo, por un monto de \$22,930.00 (veintidós mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.).
- V. Asuntos en cartera.
 - a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.
 - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
 - a.2. Informe de actividades relevantes.
 - b. Aspectos financieros.
 - b.1. Estados financieros con cifras al 31 de agosto de 2016.
 - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.
- VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Lic. Wenceslao Romero García, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Yonatán Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Mtro. Marco Antonio Trujillo Martínez, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Sur; C. Fernando Rodríguez Delgado, Invitado Permanente por la Región Artesanal Oriente y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

Una vez que el Presidente del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en forma unánime.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO IFA-111-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Consejo dio lectura a las actas de la Centésima Décima Sesión Ordinaria y Tercera Extraordinaria 2016 del H. Consejo Directivo del IIFAEM, mismas que fueron aprobadas en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

ACUERDO IFA-111-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, las actas de la Centésima Décima Sesión Ordinaria y Tercera Extraordinaria 2016 del H. Consejo Directivo del IIFAEM.

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el inciso a. el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, pide autorización del Consejo Directivo para cubrir adeudos con artesanos quienes solicitan el pago de sus artesanías dañadas, extraviadas o no localizadas, en atención al Acuerdo IFA-2aExt16-006 de Consejo Directivo, por un monto de \$22,930.00 (veintidós mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.), para lo cual expuso que como se ha venido comentando en sesiones anteriores, existe en la tienda CASART mercancía que ya tiene mucho tiempo, o que no está identificada con ningún artesano, o que ha sido abandonada sin tener la certeza de quien es el propietario o cuya caducidad es manifiesta para comercializar, de la cual se solicitó autorización para su venta con el



propósito de cubrir adeudos con artesanos que reclaman faltantes con soporte documental o pérdidas fortuitas comprobadas, Por lo anterior, y en virtud de que se han llevado a cabo ventas por ese concepto, es que se solicita autorización de este Consejo para cubrir adeudos pendientes con artesanos por el monto solicitado

En uso de la palabra el Lic. Yonatán Eleuterio Michoa, Vocal representante de la Secretaría de Finanzas, pregunta si no existe algún expediente o relación de los artesanos a quienes se les pagará y cuales son las artesanías que serán liquidadas a efecto de llevar un control y seguimiento.

En ese sentido el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, instruye al Director de Comercialización para que en la próxima sesión de Consejo presente montos pagados, beneficiarios, artesanías pagadas, así como toda la información que se considere necesaria

Por su parte el Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, comenta que el acuerdo IFA-2aExt16-006 establece que previo al remate de mercancía y a la disposición del producto de la venta, deberán presentarse los inventarios correspondientes para ser aprobados por el Consejo Directivo y presentar informes mensuales de las ventas y cantidades obtenidas y en su momento, los pagos realizados, a lo cual habrá de dársele cumplimiento.

En atención a lo anterior el Lic. Fügemann y López, ofrece brindar atención a los comentarios y sugerencias que se exponen.

Habiendo escuchado la petición, comentarios y sugerencias de los presentes, los integrantes del Consejo tomaron el siguiente:

ACUERDO IFA-111-003.- En atención al Acuerdo IFA-2aExt16-006 de este Órgano de Gobierno, El Consejo Directivo autoriza cubrir adeudos por la cantidad de \$22,930.00 (veintidós mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.) con artesanos, quienes solicitan el pago de sus artesanías dañadas, extraviadas o no localizadas, siempre y cuando previo a realizar los pagos, se integren los inventarios correspondientes de la mercancía a rematar y se presenten informes mensuales de las ventas realizadas y los pagos realizados para dar cumplimiento al acuerdo de referencia, detallando los nombres de los artesanos beneficiados, artesanías y montos pagados, así como de la información que se considere necesaria para mayor transparencia.

En desahogo del quinto punto del orden del día, inciso a.1, se dio cuenta del seguimiento de acuerdos anteriores y se comentó lo siguiente:

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-101-003	CI	28/11/14	El Consejo Directivo autoriza realizar los trámites para la baja de sus inventarios de los siguientes vehículos que se encuentran inservibles e irrecuperable su funcionalidad por incosteabilidad Marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 1994, serie 4BAMB13-28810, motor E16-714702M Marca Chevrolet, tipo Malibú, modelo 2001, serie 1G1NE52J116189999, motor importado Marca Dodge, tipo Stratus, modelo 2003, serie 1B3DL46X93N604661, motor made in usa Marca Nissan, tipo Platina, modelo 2003, serie 3N1JH01S83L053424, motor Q068883	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2016 del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del IIFAEM, se autoriza la venta de 4 vehículos al C. Luis Alfredo Martínez Mejía quien presentó una oferta por \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), lo cual se llevó a cabo en el mes de octubre del presente año.		
IFA-107-004	CVII	17/12/15	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2016, quedando de la siguiente manera: 21 de enero, Centésima Octava Sesión Ordinaria; 24 de marzo, Centésima Novena Sesión Ordinaria; 19 de mayo, Centésima Décima Sesión Ordinaria; 14 de julio, Centésima Onceava Sesión Ordinaria; 22 de septiembre, Centésima Doceava Sesión Ordinaria y 17 de noviembre, Centésima Treceava Sesión Ordinaria.	Secretaria del Consejo	Se desarrollarán conforme al calendario aprobado		
IFA-108-005	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2016, realice los trasposos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.	Director General del IIFAEM	La Dirección General por conducto de la Unidad de Apoyo Administrativo, ha efectuado trasposos presupuestales internos en el mes de agosto de 2016 equivalentes a \$1,703,819.84		
IFA-108-006	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2016, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Al mes de Mayo se han suscrito tres contratos: -Adquisición de Papelería -Adquisición de Consumibles de Cómputo. -Adquisición de Embalaje y envoltura.		
IFA-108-007	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para para que dentro del ejercicio fiscal 2016, se realicen los trasposos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales, apegándose a la normatividad correspondiente.	Director General del IIFAEM	Mediante oficio No. 203200/1299/2016, se autoriza un Traspaso Presupuestal Externo por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).		
IFA-108-009	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza para que dentro del ejercicio fiscal 2016, se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Al mes de agosto de 2016, se realizaron contrataciones por un monto de \$84,680.00		
IFA-109-004	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo instruye al Director General para que tome las provisiones necesarias a fin de que se dé seguimiento a las Consideraciones contenidas en el Dictamen del Comisario hasta su total cumplimiento.	Director General del IIFAEM	En trámite		
IFA-110-001	CX	12/08/16	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día con las modificaciones propuestas.	Secretaria del Consejo			
IFA-110-002	CX	12/08/16	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, las actas de la Centésima Novena Sesión Ordinaria y Segunda Extraordinaria 2016 del H. Consejo Directivo del IIFAEM.	Secretaria del Consejo			

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-110-003	CX	12/08/16	El Consejo Directivo autoriza dar de baja los bienes muebles registrados en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB) y bienes menores, propiedad del Instituto que se encuentran en mal estado, en condiciones no aptas para su uso y que no son susceptibles económicamente de rehabilitarse, previo cumplimiento de la normatividad aplicable.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se encuentra en proceso la elaboración de la relación de bienes para solicitar al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, para que dictamine el destino final.		
IFA-110-004	CX	12/08/16	Los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México con las modificaciones 2016 e instruyen realizar las acciones correspondientes para su total legitimación.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Una vez aprobado el Reglamento Interno del IIFAEM, se envió en forma electrónica a la Dirección General de Innovación, estándose en espera de su visto bueno definitivo para la publicación correspondiente		
IFA-110-005	CX	12/08/16	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B1A000/173/2016, se envió a la Dirección General de Planeación y Gasto Público el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el Ejercicio Fiscal 2017.		
IFA-110-006	CX	12/08/16	El Consejo Directivo autoriza realizar los trámites para la baja de sus inventarios de la camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, placas de circulación LXH-9094, en virtud de ya no ser funcional para el desarrollo de las actividades institucionales.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2016 del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del IIFAEM, se autoriza la venta de la camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1994, placas LXH-9094, por lo que se promueve su venta entre los servidores públicos en caso de existir algún interesado en su compra.		
IFA-110-007	CX	12/08/16	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.	Secretaria del Consejo			
IFA-110-008	CX	12/08/16	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de mayo de 2016.	Secretaria del Consejo			
IFA-3aEXT16-001	3ª Extraordinaria 2016	07/0916	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.	Secretaria del Consejo			
IFA-3aEXT16-002	3ª Extraordinaria 2016	07/0916	El Consejo Directivo autoriza realizar los trámites de una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$155,000.00 (ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición, por reposición, de un vehículo, para el mejor desarrollo de las actividades institucionales.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio No. 203200/2463/2016, se autoriza por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto la Ampliación Presupuestal No Liquida por \$155,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100M.N.) en el capítulo 5000 para la reposición de un vehículo.		

Los integrantes del Consejo, se dan por enterados del seguimiento de acuerdos, en donde se resaltó que la mayoría de los mismos que continúan en proceso, son los que tienen periodicidad por el año en que fueron emitidos.

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), el Presidente del Consejo cedió la palabra al Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto, conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo, dicho informe aparece en la

carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Una vez que los integrantes del Consejo, escucharon el informe de la Dirección General del IIFAEM, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-111-004.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto, con cifras al 31 de agosto de 2016.

Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

ACUERDO IFA-111-005.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de agosto de 2016.

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro tema a tratar y no siendo así, el propio Director General del IIFAEM, pidió exponer dos asuntos de importancia, siendo los siguientes:

1.- Respecto al 10% que se retiene a los artesanos del monto de sus ventas de artesanías comercializadas en las tiendas CASART, se hizo la consulta ante la Dirección General de Política Fiscal respecto al destino de lo recaudado, teniéndose como respuesta que debe ser ingresado a la cuenta del IIFAEM, como ingresos propios para transparentar su utilización.

En uso de la palabra el Lic. Yonatán Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, comentó que existe un programa híbrido mediante el cual se pudieran administrar las cantidades provenientes del 10% que se retiene a los artesanos, para su manejo independiente de los recursos propios del Instituto.

2.- Por otra parte el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, informa a los integrantes del Consejo que se vio en la necesidad de solicitar el cambio de todos los elementos de vigilancia del estacionamiento del Instituto, al encontrarse una serie de irregularidades y sustracción de recursos de los ingresos del propio estacionamiento, para lo cual se está documentando lo conducente para integrar un expediente, mismo que será del conocimiento del Órgano de Control Interno.

Por su parte el Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM, pide el uso de la palabra para comentar que a la fecha no se ha informado de los avances que se tienen para solventar las consideraciones del Comisario, emitidas en su Dictamen correspondiente a los Estados Financieros y

Presupuestales del Ejercicio 2015 del IIFAEM, solicitando que en la siguiente sesión de Consejo se presente un informe de la situación que guardan.

De igual forma comenta que la página Web del Instituto no está actualizada y no contiene información financiera, por lo que debe actualizarse periódicamente y estar al pendiente de su vigencia, toda vez que es una observación pendiente que se tiene con el OSFEM.

Al respecto el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, ofreció que en la siguiente sesión de Consejo, será presentada la información actualizada de los temas comentados por el Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró clausurada la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 12:15 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



WENCESLAO ROMERO GARCÍA
Presidente Suplente



YONATAN ELEUTERIO MICHOA
Representante de la Secretaría
de Finanzas



**MARCO ANTONIO
TRUJILLO MARTÍNEZ**
Representante de la Secretaría
de Educación



ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ
Comisario Suplente del Consejo y
Contralor Interno del IIFAEM



HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO
Invitado Permanente por la Región
Artesanal Centro Sur



FERNANDO RODRÍGUEZ DELGADO
Invitado Permanente por la
Región Artesanal Oriente



**ADALBERTO ENRIQUE
FÜGEMANN Y LÓPEZ**
Secretario del Consejo
y Director General del IIFAEM